

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. - APARTADO

PRECIOS: De nueve y medio a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 18 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Consejo Provincial de Madrid

La Comisión Permanente de este Consejo, en sesión de 31 de agosto último, acordó conceder el ingreso en la Residencia Pi y Margall de Ancianos, en Aranjuez, a Victoria Correas Dorado, domiciliada en la calle de Hartzenbusch, número 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento del acuerdo de dicho Consejo, de 11 de mayo próximo pasado, admitiéndose las reclamaciones que se crea oportuno presentar, durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Sanidad y Asistencia Social del repetido Consejo.—El Secretario, Emilio Tomás F. de Mera.

CONSEJOS MUNICIPALES

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El día 28 de los corrientes, y hora de las diez, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de pastos de los sotos de estos propios para el año forestal de 1938-1939.

El aprovechamiento es para 300 reses lanaras, y bajo el tipo de 1.100 pesetas, pudiendo dar comienzo a su disfrute en 1.º de noviembre próximo venidero, hasta el 31 de julio del año entrante, en que terminará.

En el propio día, y hora de las once, se celebrará igualmente la subasta de roza de leñas (Tarav) del soto denominado de la Barca e Isla del Postrero, de estos propios, bajo el tipo de 250 pesetas, pudiendo dar comienzo a dicha roza en 1.º del expresado mes de noviembre, hasta fin de febrero de 1939, en que se dará por ultimada.

Si las referidas subastas no tuvieren efecto por falta de licitadores, se celebrarán unas segundas a los diez días siguientes, a las mismas horas, bajo el mismo tipo e idénticas condiciones.

Villamanrique de Tajo, 3 de septiembre de 1938.—El Alcalde, Bernardo Jiménez.

(Núm. 1.107)

(O.—132)

HOYO DE MANZANARES

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado aprobar los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas para los aprovechamientos de las fincas de estos propios, mediante subastas que tendrán lugar al día siguiente de cumplirse los veinte hábiles de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por los tipos de subasta y clase de aprovechamiento que de cada una de ellas se hace saber y duración del año forestal de 1938-1939:

Cerca de las Viñas.—Tipo de subasta, 1.000 pesetas; aprovechamiento con 100 reses de ganado lanar, 200 cabrío y 25 vacuno.

Cerca Cabildo.—Tipo de subasta, 1.100 pesetas; aprovechamiento con 50 reses lanaras, 150 cabrío y 30 vacuno.

Monte Ejido.—Tipo de subasta, 1.500 pesetas; aprovechamiento con 1.000 reses cabrías.

Las subastas se efectuarán el día señalado, de media en media hora, a partir de las diez, y si quedara desierta alguna, por falta de licitadores, se celebrará por segunda vez, por los mismos tipos y condiciones, diez días después.

Para optar a las subastas se requiere constituir previamente un depósito provisional del 5 por 100 del tipo de las mismas, y las proposiciones se harán bajo sobre cerrado, reintegrada la oferta con papel de sexta clase, y no estar el postor comprendido en las incapacidades de la Ley, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, durante las horas de oficina, donde están expuestos los pliegos de condiciones.

Hoyo de Manzanares, 31 de agosto de 1938.—El Alcalde, Gervasio García.

(Núm. 1.019)

(O.—133)

Sociedad Madrileña de Tranvías

(Intervenida por el Estado)

PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES

Siguiendo las instrucciones consignadas en el Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía, de fecha veintidós de agosto último, queda amplia-

do por dos meses el período de pago de los intereses de obligaciones de esta Sociedad y sus Filiales, Sociedad Tranvía del Este de Madrid y Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción, cuyo detalle se publicó en la Prensa oficial y diaria en fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

El pago se efectuará previa deducción de los impuestos correspondientes, por los Bancos Urquijo, Bilbao y Español de Crédito, de Madrid, y Urquijo Catalán, de Barcelona, para las obligaciones de la Madrileña; en el Banco Urquijo, de Madrid, para las obligaciones del Este, y en el Banco Hispano Americano, de Madrid, para las obligaciones de la Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción.

Madrid, seis de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Presidente del Comité Directivo,
J. Laredo

(A.—201)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Agapito Brezmes Valdés, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala única de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Secretaría de don Juan Manuel Corujo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del literal siguiente:

Sentencia número 155

En la villa de Madrid, a 9 de agosto de 1938. Vistos por la Sala única de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos que, procedentes del Juzgado de primera instancia número 5 (hoy número 1) y sobre divorcio, se siguen a instancia de don José María Villasante y Sáinz Ezquerro, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Victorino Sanz y defendido por el Letrado don Francisco Soler, con doña Carlota Sarasa Yepes, mayor de edad, casada, de igual vecindad, a quien representa el Procurador don Bonifacio Gutiérrez Nieto,

Fallamos

Que accediendo a la demanda formalizada por la representación de don José María Villasante y Sáinz Ezquerro, debemos decretar y decretamos el divorcio del matrimonio por aquél formado con doña Carlota Sarasa Yepes, y disuelto, por tanto, el vínculo contraído, sin declaración de culpabilidad de ninguno de los cónyuges ni expresa imposición de costas. Cúmplase lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley. Notifíquese la presente por edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Y a su tiempo devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia, con notificación de la presente y orden, para su ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Castellanos.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente edicto en Madrid, a 27 de agosto de 1938.—El Oficial de Sala, Licenciado Agapito Brezmes.

(C.—395)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 8, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, dictó providencia, en 29 de junio último, admitiendo la demanda de mayor cuantía formulada a nombre de doña Tomasa Rico Vicente, sobre rectificación de errores cometidos en la inscripción de nacimiento de su hija Alfonsa Expósito Rico, y en la de defunción del padre de ésta, Antonio Expósito Fernández; y por providencia de esta fecha se ha acordado conferir traslado de dicha demanda a los demandados Isabel, Cipriano y Luis Expósito Gamayo, y al señor Fiscal de esta Audiencia, a los que se manda emplazar para que dentro de diez días comparezcan y la contesten, expresando su allanamiento o bien los hechos y motivos legales en que apoyen sus excepciones, o la reconvencción, en su caso.

Y siendo desconocido el domicilio de los referidos Isabel, Cipriano y Luis Expósito Gamayo, se les emplaza, a los expresados fines, por me-

dio de la presente, previniéndoles que en Secretaría tendrán a su disposición las copias simples de la citada demanda y de sus documentos.

Madrid, 1 de septiembre de 1938.
El Secretario (Firmado).

(C.—396)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en la pieza separada del artículo 44 de la ley del Divorcio, en autos promovidos por Pedro Crespo Luengas contra su esposa María Gallegos Orcajo, sobre divorcio, se cita, por el presente, a la María Gallegos, cuyo domicilio se ignora, sabiendo sólo se encuentra en la zona catalana, para que el día 24 del próximo mes de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado de primera instancia número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ser oída para acordar lo conducente respecto a la adopción de las medidas prevenidas en el citado artículo 44 de la ley del Divorcio.

Madrid, 31 de agosto de 1938.—El Secretario, *Simón Chacón*.—El Juez de primera instancia, *Rafael Salazar*.

(C.—397)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Por providencia del día de hoy dictada por el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, ha sido admitida la demanda de pobreza promovida por Petronila Olmedo Guzmán para litigar en el juicio de divorcio seguido entre su hijo y doña Marina Iglesias, disponiendo se confiera traslado de dicha demanda a la doña Marina Iglesias, cuyo actual domicilio se ignora, sabiéndose sólo se encuentra en un pueblo cercano a Barcelona, y que se le emplazase para que dentro del término de seis días comparezca en los autos y conteste expresada demanda, advirtiéndole que si no lo verifica se sustanciará el incidente con la sola audiencia de la representación del Estado, y que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda y documentos aportados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento, a los fines acordados, a la doña Marina Iglesias, se expide el presente en Madrid, a 26 de agosto de 1938.—El Secretario, *Simón Chacón*.—El Juez de primera instancia, *Rafael Salazar*.

(C.—398)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHINCHON

Rivera (Eloy), conductor de automóvil, que, al parecer, se encuentra prestando sus servicios en la 204 Bri-

gada, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, a fin de prestar declaración en el sumario número 23 de 1938, por muerte de Brígida Millán Sanz, al ser atropellada, en término de Arganda, por un autocamión al servicio de abastecimientos del Ayuntamiento de Madrid, conducido por Juan García Segovia.

(Núm. 945) (B.—1.114)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Martín Llorente (Felipa y Victoria), domiciliados últimamente en esta villa, calle de Pinos Bajos, 22, comparecerán el día 13 del mes de septiembre, y hora de las once, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas, que se sigue, por lesiones, contra el segundo; juicio número 212 de 1938.

(B.—1.115)

CHAMARTIN DE LA ROSA

González (Marcelino) y Cruz (Marcelino de la), domiciliados últimamente en esta villa, calle de Lepanto, 22, comparecerán el día 13 del mes de septiembre, y hora de las once, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, contra el primero; juicio número 194 de 1938.

(B.—1.116)

CHAMARTIN DE LA ROSA

López (José), domiciliado últimamente en esta villa, calle de Chamartín, 10, comparecerá el día 16 del mes de septiembre, y hora de las once, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas, que se sigue, por lesiones, contra el mismo; juicio número 31 de 1938.

(B.—1.117)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Clemente Calleja (Adelida) y Pradalos (Efigenio), domiciliados últimamente en esta villa, calles Sopuerta y Joaquín Costa, 21 y 19, respectivamente, comparecerán el día 16 del mes de septiembre, y hora de las once, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas, que se sigue, por lesiones, contra el segundo; juicio número 176 de 1938.

(B.—1.118)

CANILLAS

Mesa Hipólito (Francisco), cuyo último domicilio lo tuvo en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso, de Madrid, donde prestaba servicio como guardia de Seguridad, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la carretera de Aragón, número 31, principal, el día 6 de septiembre próximo, y hora de las doce, a fin de celebrar juicio de faltas número 90 de 1938, por malos tratos, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(Núm. 944) (B.—1.109)

VILLENA

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido, don José Fuentes Fuentés, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario 39 de 1937, sobre lesiones

y muerte por accidente de automóvil, se cita, por medio de la presente, a Vicente Areense Cobeta, chofer, con domicilio en Madrid, calle de Santa Engracia, número 30, tienda de comestibles, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente en los BOLETINES OFICIALES de Alicante y Madrid, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Villena, al objeto de prestar declaración.

(Núm. 983) (B.—1.219)

TARANCON

Don Francisco Fronce Carrasco, juez de instrucción interino de esta ciudad de Tarancón y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que me hallo instruyendo con el número 5 del año en curso, con motivo de las lesiones sufridas por el mozo de estación Cirilo García Ramírez, vecino de Aranjuez, hecho ocurrido por accidente el día 24 de diciembre de 1937 en la estación referida de esta ciudad, se cita, llama y emplaza al referido lesionado, Cirilo García Ramírez, que ha tenido su último domicilio en Aranjuez, calle de San Antonio, número 5, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de ocho días, siguientes al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Madrid, comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el Médico forense y, en su caso, darle la sanidad en forma; bien entendido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(Núm. 946) (B.—1.113)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Ortega Vielba (Federico), cuyas señas personales se desconocen, estudiante de Medicina, y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado del delito de desertión, comparecerá ante el Juez instructor de la primera División, don Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él decretando su prisión preventiva.

(B.—1.205)

MADRID

Por el presente se llama al Capitán de Infantería don Fermín Zaíño, perteneciente a la 149 Brigada Mixta,

como Jefe de la tercera Compañía del 595 Batallón de dicha Unidad, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la cuarta planta del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5 (Madrid), con el fin de recibirle declaración en las diligencias previas número 169 que contra el mismo se siguen por presunto abandono del servicio, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación del presente.

(Núm. 994) (B.—1.260)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Giner Sebastián (Antonio), hijo de Ramón y de Antonia, natural de Cien Torres, provincia de Castellón, vecindado en dicho pueblo, calle de Buenaventura Durruti, estado soltero, profesión barbero y en la actualidad soldado del Batallón 1.331 de la 333 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca y barba regulares, estatura 1,550 metros, sin señas particulares, comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez del Cuartel General del primer Cuerpo de Ejército en el Tribunal Militar Permanente de dicha gran Unidad, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra él en el expediente número 2.260 que se le sigue por el presunto delito de traición.

(B.—1.257)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Márquez Carcases (Vicente), hijo de Manuel y de Catalina, natural de Altura, provincia de Castellón, vecindado en dicho pueblo, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador y en la actualidad soldado del 1.331 Batallón de la 333 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, color blanco, sin señas particulares, comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez del Cuartel General del primer Cuerpo de Ejército, en el Tribunal Militar de esta gran Unidad, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra él en el expediente número 2.260 que se le sigue por el delito de traición.

(B.—1.256)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. R., número 38.032 por 1.000 pesetas, fecha nueve de septiembre de mil novecientos treinta y siete, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario. Madrid, cinco de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Interventor,
Fernando García
(A.—200)

Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, 126, teléfono 63884.